

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Resolución de 29/06/2022, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Albacete, de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de instalación de energía eléctrica denominado: Renovación LSMT Alimentación a CT Miguel Hernández y CT Centro, emplazada en el término municipal de Caudete. Referencia: 02211003614. [2022/6285]

Visto el expediente tramitado en esta Delegación Provincial, para la autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, del siguiente proyecto de instalación de energía eléctrica:

- Referencia: 02211003614
- Titular: i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.
- Denominación: Renovación LSMT'S Alimentación a CT Miguel Hernández y CT Centro
- Descripción: Renovación de tres tramos de líneas subterráneas de alta tensión de 20 kV, mediante conductor tipo AL HEPRZ1 12/20 kV 3x240 mm², en canalización entubada, con tubos de plástico de 160 mm de Ø. El primer tramo se inicia en celda de línea del CT Miguel Hernández, y finaliza en una celda de línea del CT Centro. El segundo tramo se inicia en una celda de línea del CT Miguel Hernández, y finaliza en unos empalmes de una línea subterránea existente al CT Huertas Caudete. Y el tercer tramo se inicia en una celda de línea del CT Centro, y finaliza en unos empalmes con una línea subterránea existente al CT Dos Mayo. Longitud de canalización será de 359 m (270 m en D/C y 89 m en S/C), y longitud total de cable de 639 m. Las líneas subterráneas existentes en la actualidad, quedarán sin servicio.
- Ubicación: C/ Miguel Hernández, C/ Atleta Antonio Amorós.
- Término municipal: Caudete, (Albacete).
- Finalidad: Mejorar de calidad de suministro eléctrico.

Realizada la información pública en el DOCM núm 63 de 31/03/2022, en el tablón de anuncios electrónico de la JCCM, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el Decreto 80/2007, de 19/06/2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, y modificado por el Decreto 34/2017, de 2 de mayo.

Esta Delegación Provincial ha resuelto OTORGAR la autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de esta instalación de energía eléctrica, sujeta a las siguientes condiciones:

- 1) Las autorizaciones otorgadas se entienden sin perjuicio de otras concesiones y autorizaciones que sean necesarias en aplicación de la legislación que le afecte y, en especial, aquéllas relativas a la ordenación del territorio y al medio ambiente, no eximiendo del cumplimiento del resto de requisitos y obligaciones previstas en la legislación vigente.
- 2) Se concede un plazo de tres años, para la ejecución del proyecto a partir de la fecha de la presente resolución. Dicho plazo podrá ser ampliado previa solicitud motivada del titular.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Consejero de Desarrollo Sostenible, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Según artículo 14 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, "...Las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no, salvo que estén obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas".

En el caso, de interesados que están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas podrán interponer recurso de alzada en el siguiente enlace: <https://www.jccm.es/tramitesygestiones/recurso-de-alzada-ante-organos-de-la-administracion-de-la-junta-y-sus-organismos> (apartado "Tramitación Online").

Albacete, 29 de junio de 2022

La Delegada Provincial
MARÍA LLANOS VALERO HERNÁNDEZ